

N° 250 -2017-DG-INSN

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 14 de Agosto de 2017

Visto, el expediente con Registro OGC-0218-2017 que contiene el Memorando N° 130-SEM-INSN-2017 del Servicio de Endocrinología y Metabolismo";

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 "Ley General de Salud", se establece que la protección de la salud es de interés público y por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el numeral 2° de la Resolución Ministerial N° 494-97-SA/DM, declara al Laboratorio de Hipotiroidismo Congénito del Instituto de Salud del Niño, como Laboratorio de Referencia Nacional para el procesamiento de muestras;

Que, con Memorando N° 751-2017-OGC-INSN, la Oficina de Gestión de la Calidad da su aprobación al "Manual de Procedimientos:

Biopsia por Aspiración con Aguja Fina (BAAF) con Guía Ecográfica en Pacientes con nódulo tiroideo", elaborado por el equipo técnico del Servicio de Endocrinología y Metabolismo;

Que, con Memorando N° 540-2017-DG-INSN, el Director General aprueba el "Manual de Procedimientos: Biopsia por Aspiración con Aguja Fina (BAAF) con Guía Ecográfica en Pacientes con nódulo tiroideo";

Con la Visación de la Dirección Adjunta, la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina del Niño y del Adolescente, la Oficina de Gestión de la Calidad, y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26842, Ley General de Salud; y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el "Manual de Procedimientos: Biopsia por Aspiración con Aguja Fina (BAAF) con Guía Ecográfica en Pacientes con nódulo tiroideo", que consta de (10) folios.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación del "Manual de Procedimientos: Biopsia por Aspiración con Aguja Fina (BAAF) con Guía Ecográfica en Pacientes nódulo tiroideo", en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y Comuníquese.**ONA/SPL****DISTRIBUCIÓN:**

- () DG
- () DA
- () DEIDAEMNA
- () DEIDAMP
- () OEI
- () OAJ

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. OSWALDO NÚÑEZ ALMACHE
Director General
G.M.P. 22698 - R.N.E. 11845

Manual de procedimiento: Biopsia por aspiración con aguja fina (BAAF) con guía ecográfica en pacientes con nódulo tiroideo

JEFE DE SERVICIO: DR. CARLOS MANUEL DEL AGUILA VILLAR

EQUIPO DE TRABAJO:

Dr. Christian Dueñas Canches

Dr. Miguel Angel De los Santos La Torre

Dr. Oscar Antonio Espinoza Robles

MAYO, 2017



INDICE

	PAGINA
I. INTRODUCCION.....	3
II. OBJETIVO DEL MANUAL.....	3
III. BASE LEGAL.....	3
IV. PROCEDIMIENTOS.....	4



I. INTRODUCCION

El Manual de Procedimiento *Realización de biopsia por aspiración con aguja fina (BAAF) con guía ecográfica en niños con nódulo tiroideo* del Servicio de Endocrinología y Metabolismo (SEM) del Instituto Nacional Salud del Niño (INSN) es el documento que describe en forma ordenada y sistematizada los pasos necesarios para realizar una adecuada toma de muestra celular de un nódulo de tiroides en niños a través de un procedimiento con alta rentabilidad diagnóstica. Establece las funciones del personal involucrado de los dos servicios participantes: Servicio de Endocrinología y Metabolismo y Servicio de Anatomía Patológica (citopatología), rigiéndose por el Manual del Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Medicina Pediátrica.

II. OBJETIVO DEL MANUAL

Establecer las políticas y mecanismos necesarios para la realización de la biopsia por aspiración con aguja fina con guía ecográfica que requieran los niños con nódulo de tiroides con la finalidad de que se constituya en una herramienta diagnóstica útil para la toma de decisiones con respecto al manejo de nódulo de tiroides.

III. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 566-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Especializado de Salud del Niño y sus modificatorias la Resolución Ministerial N° 895-2003-SA/DM, Resolución Ministerial N° 034-2004/MINSA, Resolución Ministerial N° 730-2004/MINSA y la Resolución Ministerial N° 1002-2004/MINSA.
- Directiva N° 007- MINSA/OGPP-V.02. Directiva para la formulación de documentos técnicos normativos de gestión institucional aprobada por Resolución Ministerial N°603-2006/MINSA y modificada por



Resolución Ministerial N° 205-2009/MINSA, modificada por la
Resolución Ministerial 317-2009/MINSA.

IV. PROCEDIMIENTO

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	Realización de biopsia por aspiración con aguja fina (BAAF) con guía ecográfica en niños con nódulo tiroideo		FECHA: 27/01/2017 CODIGO: MPT-SEM-06
PROPÓSITO	Realizar la BAAF con guía ecográfica en niños con nódulo de tiroides		
ALCANCE	Debe ser cumplido por el Medico Asistente del Servicio de Endocrinología y Metabolismo y el Médico Asistente del Servicio de Anatomía Patológica.		
MARCO LEGAL	Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.		
ÍNDICE DE PERFORMANCE			
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	RESPONSABLE
N° total de BAAF en nódulo tiroideo con guía ecográfica realizadas al mes/N° total de BAAF en nódulo tiroideo con guía ecográfica solicitadas al mes) x 100	Porcentaje	Registro de BAAF con guía ecográfica	Medico Asistente
NORMAS			
1. Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño. 2. Resolución Ministerial 603-2006/MINSA, que aprueba la Directiva N° 007- MINSA/OGPP-V.02: Directiva para la formulación de documentos técnicos normativos de gestión institucional y modificada por Resolución Ministerial N° 317-2009/MINSA.			
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
INICIO: El Paciente 1) Llega temprano en la mañana 8:00 – 8: 30 a.m., sin ayuno previo, previa coordinación con el equipo asistencial. El médico asistente de Endocrinología 2) Explica brevemente la naturaleza del procedimiento y los pasos a seguir y se firma el consentimiento para el procedimiento (Anexo 2). Se explica al paciente y familiar en evento de no conseguir material citológico representativo se repetirá el procedimiento oportunamente. 3) Prepara el material (3 láminas portaobjetos, 1 jeringa descartable de 10cc, agujas finas calibre 23, 25, 26, 1 frasco con alcohol fijador, 1 lápiz para vidrio rotulador, 1 manija porta jeringas, 1 par de guantes, alcohol, algodón). 4) Coordina con el médico asistente de Anatomía Patológica para la selección de la lesión nodular de tiroides con ayuda del transductor ecográfico. 5) Elabora el informe de la BAAF con guía ecográfica el cual pasa a la historia clínica del paciente. 6) Elaboración de la orden de estudio citológico de la muestra consignado los datos del paciente así como la formación clínica e imagenológica contributoria. El médico asistente de Anatomía Patológica 7) Realiza la asepsia de la zona de la piel por donde ingresará la aguja de BAAF. 8) Valoración in situ del material obtenido con la posibilidad de hacer una nueva punción si se considera necesario para un diagnóstico con poco margen de error. 9) Obtiene la muestra celular del nódulo de tiroides de la lesión seleccionada previamente.			



- 10) Extiende la muestra en la lámina ejerciendo la presión adecuada para evitar la ruptura de los núcleos celulares. Luego lo fija inmediatamente en el alcohol fijador de 90 grados.

Tecnólogo médico del Servicio de Anatomía Patológica

- 11) Colorea la muestra con las tinciones específicas.

El médico asistente de Anatomía Patológica

- 12) Realiza el estudio microscópico y establece un diagnóstico citológico en 48 a 72 horas post toma de muestra celular.
13) Elabora el informe citopatológico.
14) Entrega el informe con el resultado de la citopatología al familiar del paciente.

FIN

ENTRADAS

NOMBRE	FUENTE	FRECUENCIA	TIPO
Solicitud de la realización de BAAF con guía ecográfica	Registro de solicitudes de BAAF con guía ecográfica	Diario	Manual

SALIDAS

NOMBRE	DESTINO	FRECUENCIA	TIPO
Informe de ecografía - BAAF	Historia clínica	Diaria	Manual
Informe citopatológico	Familiar del paciente	Diario	Manual

DEFINICIÓN:

BAAF con guía ecográfica: Procedimiento diagnóstico que está indicado en la evaluación inicial y en el seguimiento de un nódulo de tiroides en niños. Es un procedimiento seguro, sencillo, eficaz y de muy bajo riesgo.

REGISTROS:

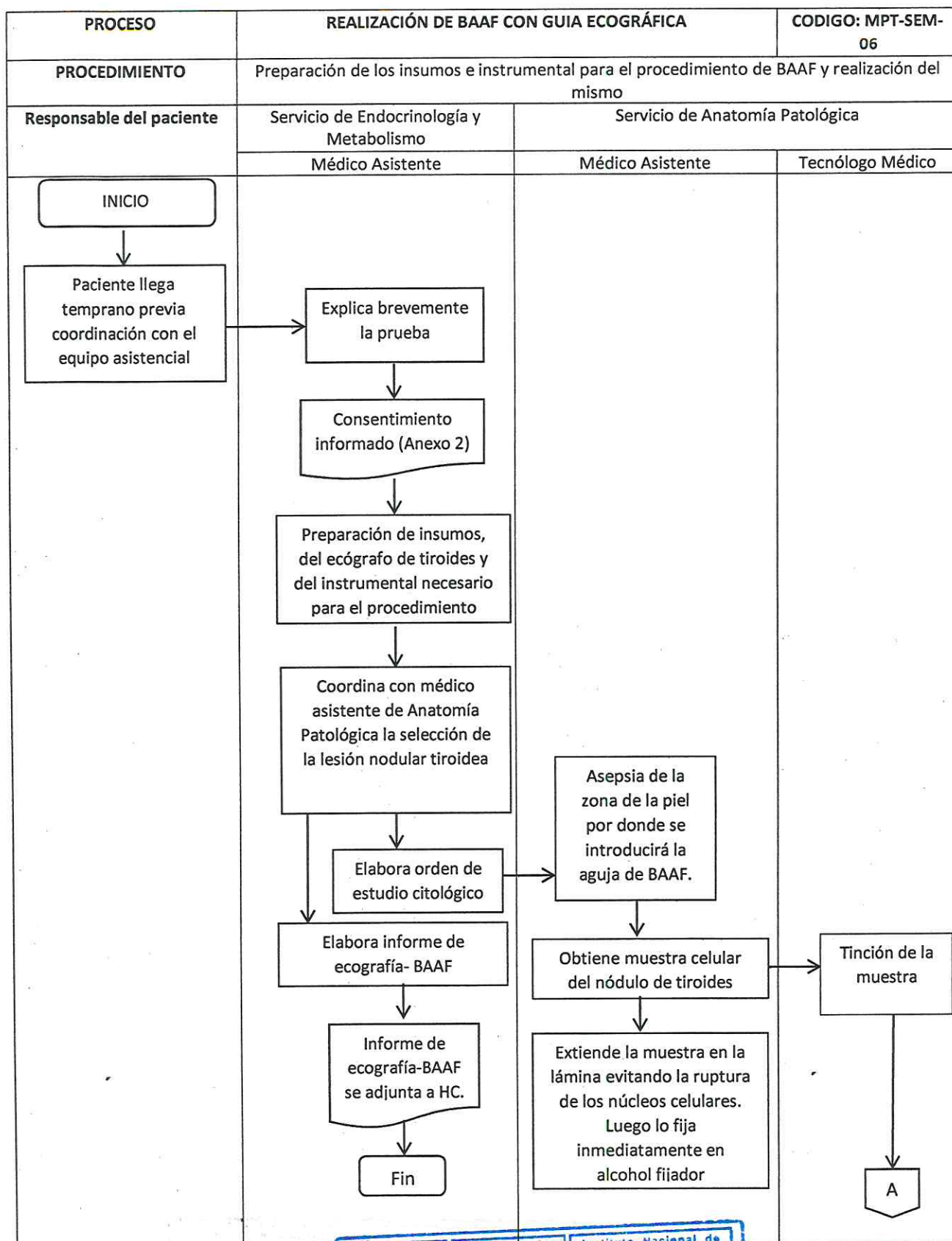
- Formato de solicitud de BAAF con Guía ecográfica.
- Cuaderno de Registro de solicitudes de BAAF con Guía ecográfica.

ANEXOS:

- Anexo 1: Flujograma de la Realización de BAAF con guía ecográfica.
- Anexo 2: Consentimiento Informado para la realización de BAAF con guía ecográfica.
- Anexo 3: Solicitud de BAAF con Guía Ecográfica.



ANEXO 1. FLUJOGRAMA DE LA REALIZACIÓN DE BAAF CON GUÍA ECOGRÁFICA



Responsable del paciente	Servicio de Endocrinología y Metabolismo	Servicio de Anatomía Patológica	
	Médico Asistente	Médico Asistente	Tecnólogo Médico
		Realiza estudio microscópico y diagnóstico citológico en 48 a 72 horas post toma de muestra celular. Elabora informe citopatológico y entrega resultado al familiar Fin	A





INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Anexo 2. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACION DE BAAF CON GUIA ECOGRÁFICA

SERVICIO DE ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO

Breña,de.....del 20...

Biopsia por aspiración con aguja fina con guía ecográfica

Descripción. Se toma muestra celular de nódulo de tiroides en niños y adolescentes a través de biopsia por aspiración con aguja fina con guía por ecografía.

Base legal.

1. Reglamento de Organización y Funciones del INSN. RMN 566-2003 AS/DM y sus modificaciones.
2. Resolución Directoral N° 022-DG-ISON-98, aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Médica.
3. Ley 26 842: Ley General de Salud.
4. Ley 29 414: Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud.

Objetivos y/o Beneficios Esperados. Está indicada para la evaluación inicial y seguimiento de un nódulo de tiroides. Es un procedimiento sencillo, de bajo costo y mínimamente invasivo con una sensibilidad del 94% y una especificidad del 81% en la investigación de nódulos de tiroides en niños y adolescentes, reduciendo la necesidad de intervención quirúrgica para nódulos benignos y constituyendo una herramienta útil preoperatoria.

Riesgos o Complicaciones poco Frecuentes. Raras como infecciones generalmente localizadas, hematomas, traumatismo en nervios, ataque vasovagal, punción accidental de la tráquea.

Consecuencias previsibles de la no realización del procedimiento. Podría no diagnosticarse y tratarse oportunamente cáncer papilar de tiroides por otro lado un nódulo quístico benigno no identificado oportunamente puede alcanzar un tamaño que produzca síntomas compresivos como dificultad para deglutir, disfonía, sensación de falta de aire.

DECLARACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

Yo, Sr/Sracon DNI N°....., con domicilio en en calidad de Padre (), Madre () o Apoderado (), del pacientecon DNI N° Historia Clínica N°....., con el diagnóstico

Doy mi Consentimiento:

Para que se le realice el Procedimiento/Cirugía sobre el cual he sido informado conforme a lo descrito en el presente documento por el Dr.....con CMP N° , así mismo he comprendido los beneficios , probables riesgos o complicaciones del mismo.

Firma del Tutor o Representante legal
DNI N°

Huella Digital:.....

Firma del Médico Responsable
CMP N°
RNE N°

PERÚ	Ministerio de Salud	Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado		
16 AGO. 2017		
2148		
Reg.: N°		
Lic. Carmen Lúcia Martínez Espinoza Jefe del Oficina de Asesoría Jurídica FICATARIO - INSN		





INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Revocatoria

Yo, Sr/Sra.....con DNI N°....., con domicilio en en calidad de Padre (), Madre () o Apoderado (), del pacientecon DNI N°, Historia Clínica N°....., con el diagnóstico De forma libre y consciente he decidido **REVOCAR EL CONSENTIMIENTO** presentado en fecha.....para esta intervención. Asumo las consecuencias que de ello puedan derivarse para la salud o la vida.

Lima, de.....del.....

Firma del Tutor o Representante legal
DNI N°

Firma del Médico Responsable
CMP N°
RNE N°

Huella Digital:.....

Rechazo de la Intervención

Yo, Sr/Sra.....con DNI N°....., con domicilio en en calidad de Padre (), Madre () o Apoderado (), del pacientecon DNI N°, Historia Clínica N°....., con el diagnóstico De forma libre y consciente he decidido **NO AUTORIZAR** la realización de..... y Asumo las consecuencias que de ello puedan derivarse para la salud o la vida.

Lima, de.....del.....

Firma del Tutor o Representante legal
DNI N°

Firma del Médico Responsable
CMP N°
RNE N°

Huella Digital:.....





INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Anexo 3: Solicitud de BAAF con guía ecográfica

Nombre y Apellidos:..... HC:.....
Lugar de nacimiento:.....Procedencia:.....
Edad:..... Peso:..... Talla:..... Sexo:.....

Servicio:

Diagnóstico clínico:.....

Antecedentes personales y Hereditarios:.....
.....

Síntomas y signos predominantes:.....
.....

Tiempo de evolución del proceso:

Exámenes auxiliares realizados:.....
.....

Fecha:.....

Hora:.....

.....
Nombre del médico solicitante
CMP:.....

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Dr. CARLOS DEL AGUILA VILLAR
Jefe del Servicio de Endocrinología
C.M.P. 18157 R.N.E. 7987



	PERÚ	Ministerio de Salud	Instituto Nacional de Salud del Niño - Breña
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado			
16 AGO. 2017			
2148			
Reg.: Nº		 LIE: Carmen Lucia Martínez Espinoza Jefe del Oficina de Administración Archivos - Archivo Central FEBRATARIO - INSN	